

POUPIN OISSEL, Arsenio

Rut: 2.937.679 de Santiago

Fecha Nacimiento: 17-11-34, 38 años de edad a la fecha de su detención

Domicilio: Tomás Rieder 1327, Depto 32., Santiago

Estado Civil: Casado, 1 hijo

Actividad: Abogado

C.Repres. : Miembro del Comité Central del Partido Socialista Subsecretario General de Gobierno

Fecha de Detención: 11 de septiembre de 1973



Arsenio Poupin Oissel, casado, 1 hijo, abogado, Subsecretario General de Gobierno, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraban en el interior del Palacio de La Moneda. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece en calidad de detenido desaparecido.

Arsenio Poupin era miembro del Comité Central del Partido Socialista, desempeñaba el cargo de Subsecretario General de Gobierno y era asesor presidencial.

El 11 de septiembre de 1973 se dirigió a La Moneda y a las 11:00 horas aproximadamente, llamó telefónicamente a su cónyuge. Ese fue el último contacto que tuvo con su familia.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue asaltado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde Fuerzas de Carabineros. A las 11:00 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

El médico Oscar Soto Guzmán, quien sobrevivió a estos hechos, en declaración jurada ha señalado que Arsenio Poupin estaba en La Moneda y que hasta el momento en que el recinto cayó en poder de los militares, Poupin no tenía ningún daño físico.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares quienes les ordenaron tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública por resultar heridos a bala, algunos días después esta dos personas fueron sacadas desde dicho

centro asistencial por una patrulla militar, encontrándose a partir de esa fecha desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar a La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por carabineros e ingresados en el recinto de la Intendencia de Santiago. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron posteriormente ejecutados, en tanto que del resto se desconoce su situación final, y de algunos pocos sus identidades.

Patricio Arroyo Pinochet, médico, quien se encontraba al interior de La Moneda el 11 de septiembre de 1973 declaró ante el Tribunal que investigaba la desaparición de Arsenio Poupin, que vio a éste dentro de La Moneda y después tendido en la calle Morandé, entre los detenidos.

Osvaldo Puccio Huidobro, otro sobreviviente de estos acontecimientos, declaró ante el Tribunal que pudo ver varias veces a Arsenio Poupin en La Moneda, ese día 11 de septiembre. Por su parte el periodista Carlos Jorquera Tolosa, que quedó herido, declaró que Arsenio Poupin estaba en La Moneda ese día. Esta declaración fue ratificada por Lautaro Enrique Ojeda Herrera, quien declaró que Poupin permaneció en el Palacio hasta que entraron los militares, siendo detenido a las 15:00 horas aproximadamente.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda, unidad militar a cargo del coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado Regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese Regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Permanecieron en un sector denominado de los boxes o antiguas caballerizas; desde allí, los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellos: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pípper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Héctor Manuel Urrutia Molina Oscar Valladares Caroca, y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

El detective José Eduardo Ellis, uno de los sobrevivientes, recuerda en declaración notarial, entre los

que estaban en La Moneda y que fueron enviados al Tacna, a Arsenio Poupin. Una declaración similar ha hecho el detective Quintín Romero Mora ante el Tribunal.

El capitán Jaime Núñez Cabrera, que formaba parte del contingente militar que tomó La Moneda fue el que detuvo a Arsenio Poupin y a las otras personas que no habían salido de La Moneda.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y desde el Regimiento Tacna fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido.

Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró sobrevivir y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, es quien ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno, entre ellos a Arsenio Poupin, a quien conocía desde la Universidad. Además vio a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

El diputado Vicente Sotta Barros, que permaneció detenido en el Regimiento Tacna, junto a otro grupo de personas, hasta el 15 de septiembre, en declaración ante el Tribunal en la causa rol 101.187 señaló que en la fila de detenidos de La Moneda reconoció claramente a Arsenio Poupin y a Jaime Barrios, a quienes había conocido en funciones de gobierno y que se saludaron con un gesto.

Juan Seoane, Jefe de la sección Presidencia de la República de la Policía de Investigaciones, en declaración ante el Tribunal y en declaraciones públicas ha señalado que el 11 de septiembre, junto con otros 16 detectives, permanecieron en su puesto hasta que el Presidente Allende les ordenó hacer abandono del edificio. Cuando salían por la puerta de Morandé 80, los médicos informaron que Allende había muerto. Al conocerse la noticia, Poupin extrajo un revólver de su cintura, el resto impidió que usara el arma. Cuando salieron fueron detenidos y trasladados al Regimiento Tacna. El 13 de septiembre, como a las 11 horas fue amarrado con alambre y todos los detenidos, excepto Seoane, fueron subidos a un camión y llevados a un destino desconocido. De estas personas no supo nunca más. A Arsenio Poupin lo conoció como Subsecretario de Gobierno y además como Director Subrogante de Investigaciones.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares del Regimiento Tacna en Peldehue,

ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relata que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer recluidos en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas para destrozarse los cuerpos y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado agrega que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27, los que antes de ser asesinados gritaban consignas políticas en favor del Gobierno de la Unidad Popular. Este soldado también declara que el segundo día de su permanencia en Peldehue, un conscripto encontró, incrustado entre unos espinos, un trozo de carne que era fácilmente identificable como una oreja humana.

La familia del afectado sufrió graves problemas de represión después de su detención, su cónyuge, Lucía Neira Rivas, fue detenida y permaneció tres meses recluida sin cargos primero en el campo de prisioneros del Estadio Nacional y luego en la Casa Correccional de Mujeres. Finalmente su familia y sus padres debieron salir del país y refugiarse en Suecia.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros, que se habían rendido y que estaban desarmados y maniatados, no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Arsenio Poupin Oissel, siguen desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 20 de mayo de 1974 se interpuso recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, que fue ingresado con el rol 500-74. En el escrito se señala que el Director de Investigaciones había reconocido públicamente, a través de cadena de radio y televisión que todas las personas que estuvieron en La Moneda ese día 11 de septiembre de 1973, habían sido detenidos.

El 25 de mayo de 1974, el Prefecto de Santiago de la Policía de Investigaciones, Julio Rada Jiménez comunicó a la Corte, según oficio 584, que "el mencionado Poupin Oissel, no ha sido ni se encuentra detenido".

El General Oscar Bonilla, Ministro del Interior comunicó el 12 de junio de 1974, en Oficio confidencial 1677/140, que el afectado no se encuentra detenido y que se ignora su actual paradero.

El tribunal envió reiterados Oficios al Ministerio de Defensa hasta que el 25 de octubre de 1974 se certificó en el Tribunal que dicho Ministerio envió al Ministerio del Interior los informes respecto de personas no denunciadas a la Justicia Militar.

Con estos antecedentes, el 30 de octubre de 1974 fue rechazado el recurso de amparo.

También, en octubre de 1973, se presentó un recurso de amparo ante el Colegio de Abogados de Chile, orden a la cual pertenecía el afectado. El mencionado Colegio jamás contestó a esta petición y según actas, se solicitó información al Subsecretario del Interior. El Oficio del Colegio no fue respondido por dicho Subsecretario.

El 16 de noviembre de 1987 se interpuso, ante el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, querrela criminal por el delito de secuestro con probable resultado de muerte, o en su defecto de homicidio en la persona de Arsenio Poupin Oissel. Esta causa roló con el número 120.410-2.

El 19 de noviembre de 1987, el Juez suplente se declaró incompetente, en virtud de que los hechos

se cometieron fuera de su circunscripción.

El 27 de noviembre de 1987 el Quinto Juzgado del Crimen le ordenó instruir sumario con estos antecedentes y se registró como causa rol 127.429-7.

Los detectives Quintín Romero Mora y Juan Seoane Miranda, el médico Patricio Arroyo Pinochet y Carlos Puccio Huidobro, Carlos Jorquera Tolosa, Lautaro Ojeda Herrera y Vicente Sotta Barros, declararon ante el Tribunal estableciendo que el afectado estaba entre los detenidos de La Moneda y que había sido conducido a un lugar desconocido desde el Regimiento Tacna.

El Prefecto Inspector Allard Catalán Catalán informó el 17 de diciembre de 1987 que la Policía de Investigaciones carecía de antecedentes del afectado.

La Policía Internacional informó que Poupin no tenía registrado salidas del país desde el primero de enero de 1980 y que no disponían de información de antes de esa fecha.

El 19 de junio de 1989, el titular del Quinto Juzgado cerró el sumario y estableció el sobreseimiento temporal de la causa, el que fue aprobado el 7 de septiembre de 1989.

En junio de 1991 su familia volvió a solicitar reapertura de la querrela por secuestro ante el 5° Juzgado del Crimen de Santiago, rol N° 127.429, causa que se encuentra en estado de sumario.

Inmediatamente después de la detención, la familia realizó numerosas gestiones para ubicarlo: ante el Regimiento Tacna, el campo de prisioneros del Estadio Nacional, la Escuela Militar, la Policía de Investigaciones, el Ministerio de Defensa, la Intendencia de Concepción, el Instituto Médico Legal, etc. Todas estas diligencias no arrojaron resultados positivos. Arsenio Poupin Oissel, permanece en la actualidad en la calidad de detenido desaparecido.

Información reciente recopilada por el equipo Memoria Viva

Primera Línea 4 de Abril 2002 - Corresponden a detenidos desaparecidos de La Moneda

La ministra en visita Amanda Valdovinos, a cargo de verificar información de la Mesa de Diálogo sobre la ubicación de los restos de unos 20 detenidos desaparecidos al interior del Regimiento Justo Arteaga, de Colina, descubrió el lugar exacto donde fueron inhumados clandestinamente los cuerpos tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Una fuente exclusiva confirmó a La Voz que los restos están en un pozo de 15 metros de profundidad.

En enero pasado, los trabajos de excavación en el terreno -que fue donado por la Iglesia Católica al Ejército para prácticas de guerra antes del golpe militar- se concentraron en una fosa de 15 por 13 metros, desde donde se han extraído, hasta la fecha, más de 400 fragmentos óseos esparcidos en una profundidad de cerca de tres metros.

Sin embargo, los estudios del suelo realizados por un botánico y por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) permitieron precisar que los fragmentos corresponden a los restos dejados por la remoción de las osamentas a finales de la década del '70. La precisión de los especialistas es tal, que se determinó que, por su ubicación fueron arrastrados desde uno de los extremos del sitio de excavación mediante el uso de una máquina retroexcavadora, cuyas características, (marca, modelo y propiedad) están acreditadas en el proceso.

Actualidad:

Primera Línea 4 de Abril 2002

Corresponden a detenidos desaparecidos de La Moneda

La ministra en visita Amanda Valdovinos, a cargo de verificar información de la Mesa de Diálogo sobre la ubicación de los restos de unos 20 detenidos desaparecidos al interior del Regimiento Justo Arteaga, de Colina, descubrió el lugar exacto donde fueron inhumados clandestinamente los cuerpos tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Una fuente exclusiva confirmó a La Voz que los restos están en un pozo de 15 metros de profundidad.

En enero pasado, los trabajos de excavación en el terreno -que fue donado por la Iglesia Católica al

Ejército para prácticas de guerra antes del golpe militar- se concentraron en una fosa de 15 por 13 metros, desde donde se han extraído, hasta la fecha, más de 400 fragmentos óseos esparcidos en una profundidad de cerca de tres metros.

Sin embargo, los estudios del suelo realizados por un botánico y por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) permitieron precisar que los fragmentos corresponden a los restos dejados por la remoción de las osamentas a finales de la década del '70. La precisión de los especialistas es tal, que se determinó que, por su ubicación fueron arrastrados desde uno de los extremos del sitio de excavación mediante el uso de una máquina retroexcavadora, cuyas características, (marca, modelo y propiedad) están acreditadas en el proceso.

Pozo equivalente a seis pisos

Los fragmentos, entre los que se cuentan cráneos, falanges, vértebras, dientes y arcadas, provienen de un pozo de unos cinco metros de diámetro y unos 15 metros de profundidad -equivalente a un edificio de seis pisos- donde fueron arrojados los cuerpos, una vez fusilados los detenidos y dinamitados (mediante granadas) en su interior. En los próximos días, las excavaciones se concentrarán en ese lugar y no se descarta que se verifiquen hallazgos de gran magnitud de osamentas.

Hasta el momento, con las recolecciones efectuadas, el Servicio Médico Legal ha podido aproximar en una decena las personas cuyos restos estaban en el lugar. Sin embargo, con las piezas dentales y los antecedentes con que cuenta el proceso se han podido confirmar cinco identidades, que sólo serán oficializadas una vez agotadas las diligencias.

Los familiares de las presuntas víctimas han sido informadas periódicamente por la jueza Valdovinos. El último informe entregado por la ministra a la Corte Suprema confirma, además, los errores en el informe entregado por el Ejército a la Mesa de Diálogo, ya que el lugar ha sido localizado gracias a testimonios de lugareños y ex uniformados que se han acercado voluntariamente al tribunal. Todos los antecedentes reunidos por la ministra Amanda Valdovinos serán derivados a los tribunales del Crimen o militares que correspondan para determinar a los responsables de los homicidios y las inhumaciones y exhumaciones ilegales acreditadas en la investigación.

¿Quiénes son?

Según el Informe Rettig, 21 fueron los detenidos de La Moneda que terminaron trágicamente en Colina. Los asesores del Presidente Allende Eduardo Paredes Barrientos, ex director de Investigaciones; Enrique París Roa, Jaime Barrios Meza, gerente general del Banco Central; Sergio Contreras, Daniel Escobar Cruz, Enrique Huerta Corvalán, Claudio Jimeno Grendi, doctor Georges Klein Pippier, Héctor Pincheira Núñez y Arsenio Poupin Oissel, subsecretario General de Gobierno. Los miembros del GAP José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Héctor Urrutia Molina, Oscar Valladares Caroca, Juan Vargas Contreras y Oscar Luis Avilés Jofré.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión

electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.

